RESOLUCIÓN PR N° 331 /2011

Asunción, 23 de agosto de 2011.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2011 *"ADQUISICION DE MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS"*.-

VISTO: La Carta Interna C.E. N° 125/2011 del Comité de Evaluación, de fecha 22/08/2011, adjunto a la cual presenta el Informe de Evaluación N° 25/2011, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2011 *"Adquisición de Materiales, Repuestos y Accesorios Eléctricos y Electrónicos"*; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 31 de mayo de 2011, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas presentadas por las firmas *DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., ZETAPLAST S.A., PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, PROVINDUS S.A., PIRO'Y S.A., EVEREST INGENIERIA S.R.L., INSTRUMAQ S.A., FERRETERIA PERGAL de José Pereira C., D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, MAPHELL IMPORT. EXPORT. de Aureliano Benitez,* cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 23/10;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación a las firmas comerciales cuyas ofertas económicas cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, con providencia favorable de la Unidad Operativa de Contratación;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar,** de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación, el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 03/2011 ***"Adquisición de Materiales, Repuestos y Accesorios Eléctricos y Electrónicos"***, por el importe total de **Gs. 1.303.373.372 (Guaraníes Un mil trescientos tres millones trescientos setenta y tres mil trescientos setenta y dos)** IVA incluido, según detalle:-

...//...

Secretario General
I. N. C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Presidente
I.N.C.

RESOLUCIÓN PR Nº 331 /2011

...//...

Art. 1º Continuación.

a) ***AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho,*** por valor de Gs. 650.510.530 (Guaraníes Seiscientos cincuenta millones quinientos diez mil quinientos treinta) IVA incluido, conforme al detalle de Adjudicación por Proveedor contenido en el Informe del Comité de Evaluación Nº 25/2011.-------

b) ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,*** por valor de Gs. 44.625.500 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones seiscientos veinticinco mil quinientos) IVA incluido, conforme al detalle de Adjudicación por Proveedor contenido en el Informe del Comité de Evaluación Nº 25/2011.----------

c) ***PROVINDUS S.A.,*** por valor de Gs. 222.769.400 (Guaraníes Doscientos veintidós millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido, conforme al detalle de Adjudicación por Proveedor contenido en el Informe del Comité de Evaluación Nº 25/2011.----------

d) ***FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena,*** por valor de Gs. 184.941.000 (Guaraníes Ciento ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil) IVA incluido, conforme al detalle de Adjudicación por Proveedor contenido en el Informe del Comité de Evaluación Nº 25/2011.----------

e) ***D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos,*** por valor de Gs. 101.421.220 (Guaraníes Ciento un millones cuatrocientos veintiún mil doscientos veinte) IVA incluido, conforme al detalle de Adjudicación por Proveedor contenido en el Informe del Comité de Evaluación Nº 25/2011.----------

f) ***MAPHELL IMPORT. & EXPORT. de Aureliano Benítez,*** por valor de Gs. 78.070.122 (Guaraníes Setenta y ocho millones setenta mil ciento veintidós) IVA incluido, conforme al detalle de Adjudicación por Proveedor contenido en el Informe del Comité de Evaluación Nº 25/2011.----------

g) ***DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.,*** por valor de Gs. 21.035.600 (Guaraníes Veintiún millones treinta y cinco mil seiscientos) IVA incluido, conforme al detalle de Adjudicación por Proveedor contenido en el Informe del Comité de Evaluación Nº 25/2011.----------

Resumen por Frente de Servicio

Razón Social	Frente de Servicio			Total
	Central	Villeta	Vallemí	
AR REPUESTOS INDUSTRIALES	-	67.542.580.-	582.967.950.-	650.510.530.-
RECORD ELECTRIC SAECA	-	-	44.625.500.-	44.625.500.-
PROVINDUS S.A.	-	24.415.500.-	198.353.900.-	222.769.400.-
FERRETERIA PERGAL	1.690.000.-	17.891.000.-	165.360.000.-	184.941.000.-
D&M REPRESENTACIONES	3.930.820.-	26.140.000.-	71.350.400.-	101.421.220.-
MAPHELL IMPORT. & EXPORT.	154.800.-	9.618.318.-	68.297.004.-	78.070.122.-
EL COLEGIO S.A.	1.294.500.-	19.741.100.-	-	21.035.600.-
TOTALES	**7.070.120.-**	**165.348.498.-**	**1.130.954.754.-**	**1.303.373.372.-**

...//...

Ing. Mario J. Aveiro Estigarribia
Secretario General
I. N. C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Lic. Edgar Angela Alcaraz
Presidente
I.N.C.